



## **CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO**

*ANUNCIO de 5 de junio de 2019 por el que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto para destinar áreas incultas a la explotación agrícola en una superficie de 105,74 ha, con transformación a regadío de 83,98 ha, y desbroce de 23,67 ha en la finca Valdecabrerros y Venta La Guía, en el término municipal de Santa Amalia (Badajoz). Expte.: IA18/01024. (2019080831)*

Para dar cumplimiento al artículo 66 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental del proyecto para destinar áreas incultas a la explotación agrícola en una superficie de 105,74 ha, con transformación a regadío de 83,98 ha, y desbroce de 23,67 ha en finca Valdecabrerros y Venta La Guía, en el término municipal de Santa Amalia (Badajoz), podrá ser examinado, durante un plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en la sede electrónica del órgano ambiental

<http://extremambiente.juntaex.es/Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos/Evaluación Ambiental Ordinaria/>.

Dicho proyecto está sujeto a evaluación ambiental ordinaria al estar incluido en el anexo IV de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, concretamente en el grupo 1, apartado a.

El proyecto consiste en la implantación de cultivos permanentes leñosos con sistema de riego por goteo, 42 ha de olivar y 41,98 ha de almendro, la puesta en cultivo agrícola en secano de 21,76 ha, y el desbroce de matorral de una superficie de 23,67 ha, sumando un total de 129,41 ha de actuación. El volumen de riego anual para las 83,98 ha que cubre la plantación de cultivos leñosos, supone 377.914,50 m<sup>3</sup>/año. La toma de agua es superficial del Río Guadiana por el Canal de Orellana.

La promotora del proyecto es Aportes Energéticos, SL. El órgano sustantivo para otorgar la concesión de aguas superficiales para riego de 83,98 ha, del Río Guadiana por el Canal de Orellana, es la Confederación Hidrográfica del Guadiana, y para resolver el cambio de uso forestal a agrícola de una superficie de 83,98 ha, es la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, a través del Servicio de Producción Agraria de la Dirección General de Agricultura y Ganadería. El órgano ambiental es la Dirección General de Medio Ambiente, a través del Servicio de Protección Ambiental.



Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, avda. Luis Ramallo s/n, de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 5 de junio de 2019. El Director General de Medio Ambiente, PEDRO MUÑOZ BARCO.

• • •

*ANUNCIO de 11 de junio de 2019 sobre calificación urbanística de construcción de vivienda unifamiliar, garaje y almacén. Situación: parcela 1 del polígono 29. Promotor: D. Juan Escavias de Carvajal Rodríguez, en Guadalupe. (2019080832)*

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de construcción de vivienda unifamiliar, garaje y almacén. Situación: parcela 1 (Ref.<sup>a</sup> cat. 10090A029000010000YO) del polígono 29. Promotor: D. Juan Escavias de Carvajal Rodríguez, en Guadalupe.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 11 de junio de 2019. El Jefe de Servicio de Urbanismo, ÁNGEL M. PARDO PRIETO.

• • •